

## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS, CURSO 2023-2024

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, según establece el art. 12 de la convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias para el curso 2023-2024, publica la 2ª Resolución parcial de esta convocatoria y ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º. Conceder las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación, con la cuantía que se indica:

Nº solicitud	Apellidos, Nombre	Resolución
62	BERMUDEZ ROMERO, CELIA	Concesión 1.230,00 euros
24	ECH-CHAIBI EL HIDAUI, SARA	Concesión 1.160,00 euros
58	FERNANDEZ PEREZ, DAVID	Concesión 1.230,00 euros
31	FLORISTEAN, RALUCA	Concesión 1.440,00 euros
99	ROLLAN SEPULVEDA, MARIA JOSE	Concesión 1.800,00 euros
52	ROMERO PRIETO, JAIME	Concesión 1.800,00 euros

2º. Denegar las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación, con la causa de denegación que se indica:

Nº solicitud	Apellidos, Nombre	Resolución
38	CABRERA CABRERA, SELENA ESTEFANIA	Cód. D. 03
5	CAÑADAS RODRIGUEZ, PATRICIA	Cód. D. 03
2	DIAZ BELIZON, MIRIAM	Cód. D. 13
86	MUSATOV, KOSTIANTYN	Cód. D. 14
28	PIÑA FERNANDEZ, PAULA	Cód. D. 03
96	POLOCHENSKI, RICARDO HENRIQUE	Cód. D. 02
17	ROYO MESA, ARELIS	Cód. D. 04

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7VH7X9DF+W0KgAobrJLlw==	<b>Fecha</b>	06/09/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7VH7X9DF%2BW0KgAobrJLlw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7VH7X9DF%2BW0KgAobrJLlw%3D%3D</a>		



3º. Considerar desistidos de su petición a los solicitantes que se relacionan a continuación, por no haber aportado documentación, pese a haberle sido requerida:

Nº solicitud	Apellidos, Nombre
64	BIZCOCHO PASTOR MARIA JOSE
63	BIZCOCHO PASTOR, MARIA DEL CARMEN
81	LUQUE FERNANDEZ, BELEN
82	LUQUE FERNANDEZ, JUAN JOSE
84	MEDINA MOYA, ELISABETH
54	MORENO HEREDIA, JAVIER
98	OLIVA FERRUSOLA, ELENA
97	PEREZ MARQUEZ, VIRGINIA
95	PULGAR LEAL, ISABEL MARIA
46	RENESES GARRIDO, BLANCA
11	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PAULA
94	RODRIGUEZ ZAMORA, JESUS
93	ROMERO GARCIA, CARMEN
91	VALENCIA PINZON, WILLIAM ALBERTO
4	VERGARA RICO, DAVID

4º Revisar de oficio la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2024 por la que se publicaba la 1ª Resolución parcial de la convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias, curso 2023-2024, al haber advertido error de transcripción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" y proceder a su rectificación, con el siguiente literal:

Nº solicitud	Apellidos, Nombre	Donde dice	Debe decir
59	ABULATIFA, MOHANAD JD	Cód. D. 14	Cód. D. 03

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7VH7X9DF+w0KgAobrJLlw==	<b>Fecha</b>	06/09/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7VH7X9DF%2BW0KgAobrJLlw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7VH7X9DF%2BW0KgAobrJLlw%3D%3D</a>		



Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,  
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7VH7X9DF+w0KgA0brJJLww==	<b>Fecha</b>	06/09/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7VH7X9DF%2BW0KgA0brJJLww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7VH7X9DF%2BW0KgA0brJJLww%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

